

"2008-2010,
Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México"

Dirección de Administración y Servicios
Oficio. No. DEFA/DAyS/ 0233 /2008.

México, D.F., a 20 de febrero de 2008.

C. DIRECTOR GENERAL, DIRECTORES EJECUTIVOS,
DIRECTORES DE ÁREA, SUBDIRECTORES Y
JEFES DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DEL
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E S

En cumplimiento al Acuerdo número COTECIAD INVI-1ª.ORD/005/2008, de fecha 10 de enero del año en curso, donde el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, aprueba e instruye la aplicación y uso de Sello de Autenticidad y Procedencia; así como de los elementos homogéneos de comunicación formal en todos los documentos oficiales que emitan las Unidades Administrativas de este Instituto.

Anexo entrego a cada uno de los titulares de las Unidades Administrativas de este Instituto, su Sello de Autenticidad y Procedencia; del que serán responsables por su guarda y custodia, ya que en caso de pérdida o extravío será necesario levantar una Constancia de Hechos ante el Ministerio Público.

Por lo anterior, exhorto a ustedes para que a partir del día 1o. de marzo del año en curso, hagan uso del Sello de Autenticidad, imprimiendo la impronta al calce de la firma en los documentos que generen con motivo del cumplimiento de sus funciones y atribuciones, conforme al formato de "Oficio tipo", que se encuentra disponible en la Intranet de este Instituto.

Lo anterior, en observancia a lo establecido en los numerales 7.1.1 Segundo Párrafo y 7.2.3 de la Circular Uno 2007; así como en el Programa Institucional de Desarrollo Archivístico 2008-2012 y en el Proyecto Anual de Desarrollo Archivístico 2008, para el Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

Sin más por el momento, reciban ustedes un cordial saludo,

A T E N T A M E N T E



LIC. BEATRIZ PRADO LÓPEZ
PRESIDENTA DEL COTECIAD Y
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

